



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Oficina General de Administración.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de armado de butacas para el Auditorio de la Nueva Sede MIDAGRI.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

La finalidad del presente servicio es equipar y/o amoblar el ambiente del auditorio para garantizar su funcionalidad.

4. ANTECEDENTES:

- Con fecha 20 de octubre 2021, mediante O.C se adquirió 126 butacas.
- Con fecha 14 de noviembre de 2022, se concluyó el proceso de recepción de obra.
- Con fecha 06 de mayo de 2023, inició el proceso de mudanza en la Nueva Sede MIDAGRI.

5. META DEL POI

Meta: 0106

Actividad: Gestión para el MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA del proyecto 2264711 MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION TECNOLÓGICA DE LA NUEVA SEDE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO EN LA CIUDAD DE LIMA.

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El objeto de la presente contratación es equipar el ambiente del Auditorio para otorgar un espacio funcional para los trabajadores del MIDAGRI.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Para cumplir con el siguiente servicio, se deberá tener en cuenta el siguiente detalle:
 - Realizar el armado de las 126 butacas (tener en cuenta la ficha técnica del mueble 9721BA).
 - Ubicar las 126 butacas en el auditorio del MIDAGRI, respetando la ubicación señalada en el plano AUD-01.
 - Realizar el anclaje y asegurar su fijación de cada butaca en el piso de auditorio, para lo cual hay que tener en cuenta que:
 - Piso: cuenta con una alfombra de 32 onzas en rollo.
 - Patas de las butacas: metálicas con pintura en polvo electrostática al horno en color negro.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- Fijación: cada butaca deberá contar con 4 anclajes, uno en cada extremo de las 2 patas.
- El mobiliario cuenta con los accesorios para la instalación del mobiliario.

(* De ser necesario, el proveedor puede realizar una visita a las instalaciones del MDAGRI para visualizar el mobiliario y el ambiente del auditorio.

(* El proveedor deberá contar con seguro SCTR para todos sus trabajadores que ejecuten el servicio.

(* Los posibles daños ocasionados a los materiales y/o al acabado de los espacios, serán asumidos por la contratista.

8. GARANTÍA:

La garantía mínima es de un (01) año.

9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- El proveedor deberá contar con experiencia en armado y/o venta de muebles, tales como (sillones, butacas, camas, sillas tándem, sillas de espera) y se acreditará mediante (03) órdenes de compra / servicio o contrato adjuntando su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (03) comprobantes de pago cuya cancelación acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, o reporte de estado de cuenta o nota de abono.
- Persona natural o jurídica.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC vigente.
- No estar impedido de contratar con el estado.

10. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

El plazo máximo de ejecución será de quince (15) días calendario, contados a partir de del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Único Entregable	Hasta los quince (15) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificada de la Orden de Servicio.

11. LUGAR DE PRESTACIÓN

Para el desarrollo del servicio, el trabajo será realizado en la Nueva Sede MIDAGRI, ubicado en la esquina de la Av. General Salaverry, cdra. 13 con Av. Húsares de Junín cdra. 12, distrito de Jesús María, previa coordinación con el personal de almacén central.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

12. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a 60 días: $F = 0.40$.
- b) Plazos mayores a 60 días: $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de Servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

De conformidad a las normativas vigentes, las penalidades pueden alcanzar un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

13. CONFORMIDAD

La conformidad Servicio de armado de butacas para el Auditorio de la Nueva Sede MIDAGRI, será otorgada por la Oficina General de Administración - OGA, previo informe técnico del especialista que designe la OGA.

14. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se realizará en pago único, luego de ejecutada la prestación, previa conformidad.

15. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a guardar la más absoluta reserva y confidencialidad sobre la información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Riego, quedando completamente prohibida la difusión sin consentimiento de la institución de los documentos y la información directa o indirecta que se haya generado por dicho servicio.

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declarará y garantizará no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuando cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o del personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a este cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquier sea la finalidad con la que se lo haga.



Firmado digitalmente por REATEGUI
PICON Percy FAU 20131372331 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.08.2023 15:04:24 -05:00

Director General
Oficina General de Administración

FICHA TÉCNICA

BUTACA AUDITORIO ROJO

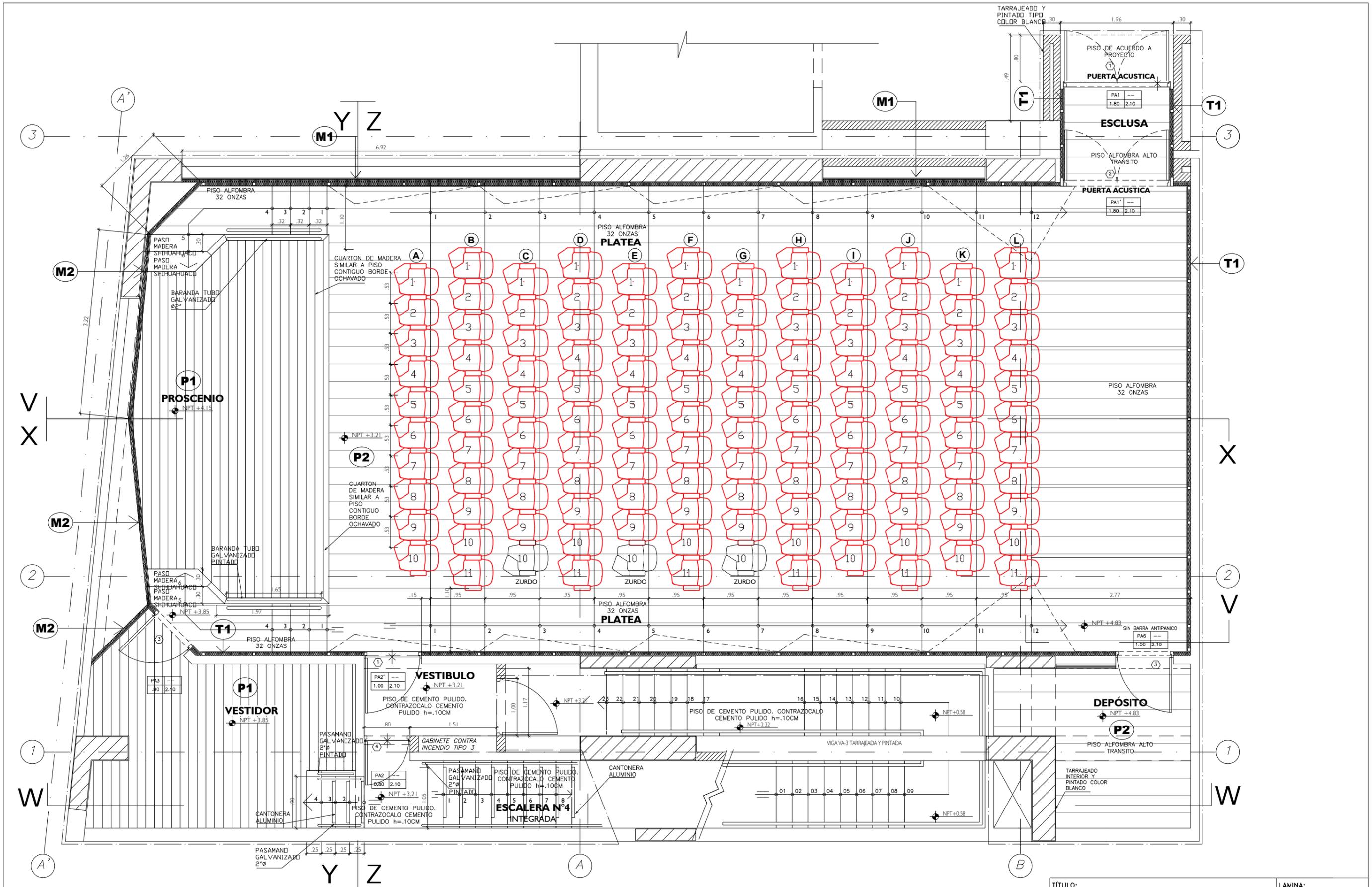
TIPO	AUDITORIO
ESTRUCTURA	METAL
CANTIDAD DE CUERPOS	01
TABLERO	SI INCLUYE, REBATIBLE
ASIENTO	TAPIZADO EN TELA
RESPALDO	TAPIZADO EN TELA
REPOSA BRAZOS	SI INCLUYE
COLOR	ROJO
GARANTÍA DE FABRICA	12 MESES ON-SITE
MARCA	+ LÍNEA MOBILIARIO
MODELO	BUTACA AUDITORIO ROJO
EMPAQUE DE FABRICA	NO APLICA
UNIDAD DE DESPACHO	UNIDAD
GARANTIA	12 MESES
CODIGO IDENTIFICACION UNICO	9721 BA



CARACTERISTICAS	MEDIDAS	RECOMENDACIONES DE USO
<ul style="list-style-type: none"> • Butaca fija para auditorio de alto tránsito • Espaldar tapizado con tela NEW GLOCK (retardante al fuego, resistente al rasgado, antibacterial, con protector posterior de resina acrílica para mayor resistencia) y con espuma de alta densidad 20kg/m3 • Asiento tapizado con tela NEW GLOCK y con espuma inyectada de alta densidad • Carcasas exteriores de polipropileno negro en el asiento y espaldar • Asientos abatibles con mecanismos de resorte • Tablero de escritura rebatible de polipropileno negro dentro del brazo • Patas fijas metálicas con pintura en polvo electrostática al horno en color negro • Coderas de madera lacada • Tapas de los laterales tapizados en tela NEW GLOCK • El distribuidor entregará el producto en caja • No incluye armado ni instalación. • Procedencia: China. • Garantía: 01 año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto total: 100 cm • Ancho total (dos brazos + asiento): 66 cm • Ancho (un brazo + asiento): 58 cm • Profundidad total: 53 cm • Profundidad con tablero extendido: 88 cm • Altura respaldo: 76 cm • Ancho respaldo: 44 cm • Profundidad del asiento: 47cm • Ancho asiento: 46 cm • Altura asiento: 44 cm • Grosor del asiento: 7 cm • Ancho del brazo: 9 cm • Fondo del brazo: 42 cm • Margen de Error = +- 5 cm 	<ul style="list-style-type: none"> • Sentarse apoyando la espalda en el respaldar y no golpear los apoyabrazos con el filo del escritorio. • Los pies deben estar en constante contacto con el piso. • Para limpieza: Paño seco, no usar líquidos ni químicos.

7 línea
mobiliario





PLANTA SEGUNDO PISO- PRIMER NIVEL AUDITORIO